

ACEPTACION DE OFERTA N° DE 2009.

Señores:
DANARANJO S.A.
NIT No. 860.013.711-5
Bogotá

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para la producción y suministro de papelería preimpresa genérica para la gestión de la Entidad, la Presidencia de **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a la producción y suministro de papelería preimpresa genérica para la gestión de la Entidad, por demanda hasta copar la producción contratada, con el alistamiento indicado y de acuerdo con las solicitudes que adelante el supervisor delegado.

De manera inicial, se manejarán los siguientes precios de lista para los mencionados elementos (durante la ejecución del contrato se podrán agregar o modificar referencias, previa solicitud aprobación de costos por parte del supervisor) :

CIUDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANTIDAD INICIAL A PRODUCIR
HOJAS DE SEGURIDAD - TAMAÑO CARTA - 1 PARTE, HOJA SUELTA, RESMA X 500 HJ - IMPRESIÓN LITOGRAFICA AL RESPALDO, DE SEGURIDAD CON TINTAS: A) FUGITIVA (TINTA SOLUBLE EN LIQUIDOS QUE AMINOREN EL RIESGO DE LAVADO Y MODIFICACIÓN POR PARTE DE TERCEROS), FLUORESCENTE (EMITIR FLUORESCENCIA AL SER OBSERVADA BAJO RAYOS ULTRAVIOLETA O LUZ NEGRA), MARCA DE AGUA 90 GRS. - NUMERACIÓN TRIRREACTIVA: FLUORESCENTE, PENETRANTE, SANGRANTE.	\$270.28	42.000

Parágrafo: Positiva Compañía de Seguros S.A. entregará las guías de correo para la distribución fuera de la ciudad de Bogotá. Para Bogotá la entrega será adelantada por el contratista.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.000.000,00)**, incluido IVA

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará al ADJUDICATARIO el valor total del presente contrato dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, para lo cual el ADJUDICATARIO deberá presentar a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, la facturación, adjuntando con la factura, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, previo visto bueno del Supervisor de la Aceptación.

Parágrafo: No se cancelarán valores adicionales por bodegaje de insumos.

CUARTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta a partir de su legalización y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

QUINTA.- SUPERVISIÓN: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Coordinador Administrativo.

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2009000873 expedido el 29 de Diciembre de 2009 por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de **\$12.000.000,00** el cual se afectará totalmente.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Coordinador Administrativo.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por la Vicepresidente Administrativa.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2009000873 expedido el 29 de Diciembre de 2009 por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

NOVENA- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será en la ciudad de Bogotá.

DECIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

DECIMA PRIMERA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.**, y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

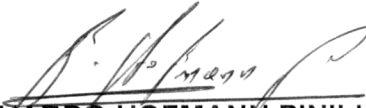
DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA TERCERA –INDEMNIDAD- El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

DÉCIMA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,



EDUARDO HOFMANN PINILLA
Presidente Suplente
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.



Elaboró: Omar Vanegas
Revisó: Sandra Rey T.